I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000710

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/1644/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°700/318/2015 del Director de Tránsito y Transporte Públicos; la Ficha de Inscripción de Curso; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a los funcionarios que se indican, para que asistan desde el 06 al 13 de mayo del 2015, al curso de capacitación denominado "Normativa y Seguridad de Transito, con Mecánica Básica" (curso válido del Proceso de Formación de Examinadores Teóricos y Prácticos), en el Hotel Windsor, ubicado en Victoria Subercaseaux N°65, Santiago.

N°	FUNCIONARIO
01	FERNANDO NAZAR LIRA
02	SERGIO GACITÚA PINTO
03	RAMÓN PIZARRO PALOMERA

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionarios (3)
Departamento de Personal
Página Web.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 04 MAY 2015
Nº Ingreso: 2203
Hora

ORD. : Nº 700/ 0318
ANT. : Orden de compra 324-619-515
Prov. 103/002
MAT. : Solicita autorización cometido funcionario

Cerrillos, 30 ABR 2015

A : ALCALDE
SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA
DE : DIRECTOR TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA

Por medio del presente, vengo en solicitar a Ud. autorización de cometido funcionario, para los funcionarios de la Dirección de Tránsito que se indican, a fin de que realicen el "Curso obligatorio 55 horas Art. 12 Decreto 170" (obligatorio para la formación de examinadores prácticos), a realizarse en el Hotel Windsor dictado por la Empresa PLANACAP, el cual tiene una duración de 55 horas, a contar del 06 al 13 de mayo del año en curso de 08:50 a 20:15 hrs.

- SR. FERNANDO NAZAR LIRA
- SR. SERGIO GACITÚA PINTO
- SR. RAMÓN PIZARRO PALOMERA

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

AFA/IVA/mog.
C.c.: **Secretaría Municipal**
Dirección de Tránsito
Archivo